

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.667/2015

D. Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de junio actual, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 18/2015 por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este

Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177.2 en relación al 169 del RD 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 30 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.